

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 35
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 21 de Marzo de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 189 de fecha 21.01.2011, de RR.PP- Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar contratación, vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de Don Tomás Lizana Alcaíno, Cédula de Identidad N° 9.860.363-8, domiciliado en Manuel Rodríguez N° 431, comuna de Requínoa, como Monitor Folclórico de las Agrupaciones Folclóricas, Los Rubencitos, los días Lunes de 19:00 a 20:00 horas, Agrupación Folcórica Villa María los días Lunes de 20:30 a 21:30 horas, Entre Vestidos y Chamantos los días Viernes de 19:00 a 20:00 horas, Raíces del Carmen los días Viernes de 20:30 a 21:30 horas, por \$ 7.000 impuesto incluido la hora a cada Agrupación, a contar del día 01 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2011, excepto días festivos, haciendo un total de \$ 1.022.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de don Tomás Lizana Alcaíno, Cédula de Identidad N° 9.860.363-8, domiciliado en Manuel Rodríguez N° 431, comuna de Requínoa, como Monitor Folclórico de las Agrupaciones Folclóricas, Los Rubencitos, los días Lunes de 19:00 a 20:00 horas, Agrupación Folcórica Villa María los días Lunes de 20:30 a 21:30 horas, Entre Vestidos y Chamantos los días Viernes de 19:00 a 20:00 horas, Raíces del Carmen los días Viernes de 20:30 a 21:30 horas, por \$ 7.000 impuesto incluido la hora a cada Agrupación, a contar del día 01 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2011, excepto días festivos, haciendo un total de \$ 1.022.000 impuesto incluido:

| MES | HORAS | MONTO \$ |
|------------|-------|----------|
| Abril | 16 | 112.000 |
| Mayo | 18 | 126.000 |
| Junio | 14 | 98.000 |
| Julio | 18 | 126.000 |
| Agosto | 16 | 112.000 |
| Septiembre | 16 | 112.000 |
| Octubre | 14 | 98.000 |
| Noviembre | 16 | 112.000 |
| Diciembre | 18 | 126.000 |

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", programas Culturales, Talleres, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
R.R.PP. - Comunicaciones (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE